



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y Gestión  
del Servicio Educativo

“Año del Buen Servicio al  
Ciudadano”

## **COMUNICADO: TECHOS LIMPIOS EN LAS II.EE.**

A los Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de nuestra jurisdicción UGEL 05-SJL-EA, comunicamos que la Ley N° 29664 del SINAGERD, promueve; la prevención, la reducción y el control permanente de los factores del riesgo de desastre; cuyas acciones deben evidenciarse en la gestión escolar para minimizar los riesgos, por lo que se recomienda:

1. Limpiar los techos, evitando el sobrepeso:
    - No debe haber restos de carpetas en desuso
    - Sin Objetos inservibles.
    - Sin maleza, ni acumulación de hojas, frutos y ramas de plantas.
  2. Reforzar y asegurar los techos de calamina de las instituciones educativas o retirarlos si se encuentran en mal estado.
  3. Mantener a las instituciones educativas, con ambientes seguros, limpios y saludables.
- En caso, se presentara afectación a la infraestructura educativa  
Sírvanse comunicar vía correo electrónico a [coeugel05asgese@gmail.com](mailto:coeugel05asgese@gmail.com)



Teléfonos:  
459-1135, anexo 19028 área de ASGESE  
Dina Emérita Brío Calizaya 995447121  
María Luisa Bernabé Pérez 994714329

**COE UGEL 05**